



10 ENERO 2013

## Un abogado madrileño vende tres casas del casco viejo de Corralejo

tamaño de la fuente | Imprimir | Email | ¡Escribe el primer comentario!

### Un apoderado de DELVAL INTERNACIONAL S.A firma en la notaría sin saber lo que firmaba

Como consecuencia de la denuncia interpuesta por los vecinos del pueblo marinero de Corralejo por la presunta trama inmobiliaria orquestada con sus casas de toda la vida, el pasado 10 de diciembre de 2012, declaró en el Juzgado nº 6 de Colmenar Viejo, en calidad de testigo, el letrado D. DAVID VECINO LUJÁN, por haber intervenido como apoderado de DELVAL INTERNACIONAL, S.A. en la venta de tres casas del casco viejo de Corralejo. Se trata de las viviendas de los Herederos de D. José de León Pérez, de Dª. Mercedes Estévez Santana y de D. Ángel Umpiérrez Calero, que se encuentran ubicadas en el centro histórico del pueblo.

Este nuevo capítulo comienza a mediados del año 2004, cuando el abogado madrileño, D. DAVID VECINO LUJÁN, actuando con poderes de D. JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DEL VALLE, vende en la capital del Reino, ante la Notaría de Dª. Milagros Anastasia Casero Nuño, a la sociedad BRIT PARTY, S.L., administrada por Dª. MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ DE LUCAS, las tres casas afectadas por la problemática del casco viejo de Corralejo por la módica cantidad de ciento veinte mil doscientos cincuenta y nueve euros (120.259,00 €), resultando una media por casa de cuarenta mil euros (40.000,00 €) aproximadamente. Resulta curioso que estas viviendas fueron vendidas a sabiendas de que los legítimos propietarios residen en ellas desde tiempo inmemorial.

La entidad mercantil BRIT PARTY, S.L., constituida un mes antes de comprar las casas de Corralejo, es otra más de las sociedades fantasmas que han intervenido en la presunta trama del pueblo norteño de la isla de Fuerteventura. Es una sociedad inoperativa cuya única actividad comercial la realizó en Corralejo. Estaba claro que lo que perseguía el Sr. JIMÉNEZ DEL VALLE; con este tipo de maniobra, era buscar terceros hipotecarios de buena fe con el objetivo de quedarse con las casas de los señores mayores. Al final al empresario majorero le salió el tiro por la culata, ya que los Tribunales han declarado constantemente que las empresas que administra el Sr. Del Valle, DELVAL INTERNACIONAL, S.A y SINCRONÍA 99, S.L. no puedan quedar protegidas por la fe pública registral al tener pleno conocimiento que las casas que vendía tenían dueños.

La empresaria madrileña, Dª MARÍA CRISTINA MARTÍNEZ DE LUCAS, ha sido denunciada también por los vecinos del pueblo en los Tribunales y, en la actualidad es la única que queda por declarar por la presunta trama inmobiliaria.

En cuanto a la declaración del abogado madrileño D. DAVID VECINO LUJÁN, éste manifestó en el Juzgado de Colmenar Viejo lo siguiente:

· Que cree que no conoce a JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DEL VALLE.

· Que él trabaja como pasante en un despacho jurídico en Madrid y que su jefa VEGA MAZÓN, fue la que viajó a Puerto del Rosario durante una semana por dicho asunto.

· Que no recuerda que JOSÉ MANUEL JIMÉNEZ DEL VALLE le haya otorgado un poder especial para vender propiedades de DELVAL INTERNACIONAL, S.A..

· Que él firmó el poder en la notaría sin tener conocimiento de lo que firmaba y que fue la jefa VEGA MAZÓN la que le dijo que firmase el documento notarial.

· Que no sabe por qué aparece como apoderado.

· Que no visitó las propiedades antes de venderlas.

· Que cuando fue al notario no llevó ninguna llave de ningún inmueble, ni entregó nada.

· Que no sabía si vendía viviendas, solares o qué vendía; que no sabía nada.

· Que no sabe por qué las ventas se hicieron en Madrid.

· Que no ha recibido ningún dinero, ni en el momento de la firma, ni en uno anterior a ella.

· Que no sabía por qué se vendieron las propiedades supuestamente sin licencia de segregación.

· Que no sabía que en las propiedades vendidas residían vecinos del pueblo.

· Que la señora VEGA MAZÓN tenía el despacho en la C/ Príncipe de Vergara nº 26, piso 6º

Resulta muy sorprendentes las manifestaciones de este testigo, no en vano estamos asistiendo a las declaraciones de una persona formada; téngase en cuenta que trabaja como pasante, es decir, trabajo que realizan los licenciados en derecho para iniciarse en la profesión. Por tanto, cabe preguntarse: ¿cómo es posible que D. DAVID VECINO LUJÁN con esta preparación profesional acceda a realizar este tipo de operaciones?; ¿qué favores o qué se esconde detrás de este comportamiento?; y si lo realiza por órdenes superiores, volvemos a insistir cosa extraña, ¿qué perseguía este despacho de abogados?, ¿qué tipo de relación une el despacho jurídico de VEGA MAZÓN con José Manuel Jiménez del Valle?.

Esperemos que la Justicia algún día clarifique, para bien de todos, estas interrogantes.